



Cómo Solicitar Estatus de Protección Temporal



Esta hoja informativa habla de un estatus de inmigración a corto plazo llamado estatus de protección temporal (*Temporary Protected Status - TPS*). Esta hoja informativa le informa sobre:

- Quién puede solicitar el estatus de protección temporal;
- Qué puede hacer si obtiene el estatus de protección temporal;
- Los pasos para solicitar el estatus de protección temporal

Para leer esta hoja informativa en inglés o otros idiomas, visite [LawHelpMN.org](https://www.lawhelpmn.org)



Esta hoja informativa ha sido elaborada en colaboración con el Immigrant Law Center of Minnesota, Mid-Minnesota Legal Aid, Southern Minnesota Regional Legal Services, The Advocates for Human Rights y Volunteer Lawyers Network. Ha sido financiada por el Departamento de Servicios Humanos del Estado de Minnesota.

Quién puede obtener TPS

¿Qué es el estatus de protección temporal?

Es un estatus migratorio de corta duración. Puede solicitarlo si el gobierno de Estados Unidos considera que es peligroso que las personas de su país regresen a su hogar. El peligro puede deberse a una catástrofe natural, una guerra o una revuelta civil. El gobierno de Estados Unidos mantiene una lista de todos los países en los que las personas pueden optar al estatus de protección temporal. La lista está disponible en el sitio web de USCIS:

uscis.gov/humanitarian/temporary-protected-status Los países de esta lista cambian.

Si desea el estatus de protección temporal, debe solicitarlo. No se obtiene automáticamente porque su país de origen esté en la lista. Las personas con estatus de protección temporal pueden vivir y trabajar legalmente en Estados Unidos hasta que el gobierno estadounidense considere que es seguro volver a su hogar.

El estatus de protección temporal NO otorga a una persona el estatus migratorio permanente. Pero es posible que pueda renovar su estatus de protección temporal si su país de origen sigue en la lista. Hable con un abogado de inmigración si quiere quedarse más tiempo en Estados Unidos.

¿Reúno los requisitos para obtener el estatus de protección temporal?

Para solicitar el estatus de protección temporal debe cumplir cuatro requisitos. Debe:

- 1. Ser de un país que Estados Unidos haya incluido en la lista de países con estatus de protección temporal.** Eso significa que el gobierno de Estados Unidos ha decidido que no es seguro que la gente regrese a ese país. Cuando presente su solicitud, necesitará documentos que demuestren su nacionalidad. Si tiene doble nacionalidad, hable con un abogado de inmigración antes de solicitar el estatus de protección temporal.
- 2. Vivir físicamente en Estados Unidos cuando su país de origen figure en la lista.** Esto se llama tener "presencia física". Usted también deberá haber residido en Estados Unidos por el período indicado. Esto se llama tener "presencia continua". Si ha viajado fuera de Estados Unidos alrededor o durante las fechas de elegibilidad, hable con un abogado de inmigración antes de solicitar el estatus de protección temporal.
- 3. Presente la solicitud dentro del plazo establecido.** El gobierno de Estados Unidos acepta solicitudes de estatus de protección temporal durante un breve periodo de tiempo. Anuncian el plazo de solicitud en el sitio web del USCIS: uscis.gov/humanitarian/temporary-protected-status Debes presentar la solicitud antes de que acabe el plazo. Si se le pasa el plazo, hable con un abogado de inmigración.

4. **No tener antecedentes penales.** No puede tener más de dos condenas por delitos menores. El hurto menor o conducir sin seguro son delitos menores. Si ha sido condenado, es posible que no pueda optar al estatus de protección temporal. Hable con un abogado de inmigración antes de admitir un delito, llegar a un acuerdo con la policía o un abogado, o pagar una citación. Si ha sido condenado por algún delito, hable con un abogado de inmigración antes de solicitar el estatus de protección temporal.

¿Cuánto dura el estatus de protección temporal si lo obtengo?

Depende. Sólo puede optar al estatus de protección temporal mientras su país de origen esté en la lista. Un país puede permanecer en la lista durante un período corto o largo. Si ocurre una catástrofe natural en un país, puede estar en la lista durante 3 meses. Si hay una guerra larga en un país, puede estar en la lista durante años. Hay que renovar el estatus cada vez que el país de origen se vuelva a incluir en la lista.



Ejemplo: Sofía abandonó Ucrania debido a la guerra.

Ucrania fue incluida en la lista del estatus de protección temporal (TPS) desde abril de 2022 hasta octubre de 2023 a causa de la guerra. Sofía nació en Ucrania. Se fue y vino a Minnesota en enero de 2023. Sofía solicitó el TPS. Se le concedió el TPS hasta octubre de 2023. En octubre de 2023, el gobierno de Estados Unidos prorrogó el lugar de Ucrania en la lista hasta abril de 2025. Sofía tuvo que volver a solicitar el TPS y la autorización de trabajo para mantener su estatus.

¿Qué países están en la lista del estatus de protección temporal?

La lista cambia. Para saber si su país de origen está en la lista:

1. Visite el sitio web del USCIS: uscis.gov/humanitarian/temporary-protected-status
2. Haga clic en "Countries Currently Designated for TPS" (*Países Actualmente Designados para TPS*) para ver la lista.

Si tiene estatus de protección temporal, consulte la página web a diario para ver si el gobierno de Estados Unidos amplía el tiempo de su país de origen en la lista. Empiece a verificar 3 meses antes de que expire su estatus de protección temporal.

¿Cuál es el plazo para solicitar el estatus de protección temporal?

El plazo de solicitud varía de un país a otro. **Si se le pasa el plazo, hable con un abogado de inmigración.** Para conocer el plazo de solicitud:

1. Visite el sitio web del USCIS: uscis.gov/humanitarian/temporary-protected-status
2. Haga clic en "Countries Currently Designated for TPS" (*Países Actualmente Designados para TPS*) para ver la lista.

3. Elija su país. El “Período de Inscripción” es la fecha límite si lo solicita por primera vez. El Período de Reinscripción es la fecha límite si va a renovar su TPS.

La tabla de esta hoja informativa le indica el significado de las distintas fechas que aparecen en el sitio web.

Categoría	Lo que significa
TPS Designado a través de:	Fecha en la que finaliza el TPS para las personas de este país. Se aplica a las personas que lo solicitan por primera vez y a las que renuevan su TPS.
Período de Reinscripción:	Fecha en la que debe solicitar la renovación del TPS. No todos los países tienen esta fecha. Esto es para las personas que ya tienen TPS.
Período de Inscripción:	Fecha en la que debe solicitar el TPS si es la primera vez que lo solicita.
Documento de Autorización de Empleo (EAD) Auto-extendido a través de:	Si actualmente tiene autorización de trabajo, esta es la fecha hasta la que es válida. Usted tiene que renovar su autorización de trabajo cuando renueve su TPS. Pero puede seguir trabajando mientras su solicitud está pendiente. Esto es para las personas que ya tienen TPS.
Residencia continua en Estados Unidos desde:	Usted debe haber estado viviendo en los Estados Unidos desde esta fecha para solicitarlo. No puede haberse mudado a otro país y regresar. Esto se aplica a las personas que solicitan por primera vez y a las que renuevan su TPS.
Presencia Física Continua en los Estados Unidos desde:	Sólo puede haber viajado fuera de Estados Unidos para viajes "breves, casuales e inocentes" desde esta fecha. Esto aplica a las personas que solicitan por primera vez y a las personas que renuevan su TPS. Si ha viajado fuera de Estados Unidos desde esta fecha, hable con un abogado de inmigración antes de solicitar el estatus de protección temporal.
Fecha de Designación del TPS:	La fecha en que el gobierno de Estados Unidos añadió por primera vez este país a la lista de TPS. Esto se aplica a las personas que solicitan el TPS por primera vez y a las que lo renuevan.
Actual de Designación del TPS:	La fecha en que el gobierno de Estados Unidos volvió a incluir a este país en la lista de TPS. No todos los países tendrán esta fecha. Esto aplica a personas que solicitan por primera vez y a personas que renuevan su TPS.

¿Puedo trabajar si tengo estatus de protección temporal?

Sí, SI solicita autorización para trabajar. No obtiene automáticamente permiso para trabajar si tiene estatus de protección temporal. Debe solicitar la autorización de trabajo al mismo tiempo que solicita el estatus de protección temporal. Encontrará instrucciones para solicitar la autorización de trabajo en la sección "Pasos para presentar la solicitud" de esta hoja informativa. Si necesita renovar su estatus de protección temporal, tiene que renovar su autorización de trabajo al mismo tiempo. Puede seguir trabajando mientras se revisa su solicitud.

¿Debo hablar con un abogado de inmigración?

Puede solicitar el estatus de protección temporal sin hablar con un abogado. Es buena idea hablar con un abogado antes de solicitarlo si:

- Usted tiene doble nacionalidad. Ejemplo: Tiene nacionalidad somalí y nació en Etiopía.
- A usted se le pasa el plazo de solicitud.
- Usted ha sido condenado por algún delito.
- Le han pedido a usted que se declare culpable de un delito o que pague una citación.
- Usted ha viajado fuera de los Estados Unidos alrededor o durante las fechas de elegibilidad.
- Usted desea vivir y trabajar en Estados Unidos de forma permanente.
- Usted tiene preguntas acerca de su elegibilidad para el Estatus de Protección Temporal.

¿Dónde puedo encontrar un abogado que me ayude?

Busque abogados gratuitos y clínicas legales en LawHelpMN.org. Los abogados gratuitos están muy solicitados. No se le garantiza un abogado gratuito sólo porque lo pida. También puede hablar con un abogado privado si puede pagar alrededor de \$200 por una reunión.



Pasos para presentar la solicitud

¿Cómo solicito estatus de protección temporal?

Hay 4 pasos para solicitar la autorización de trabajo.



Llene el Formulario I-821.

Vaya a uscis.gov/i-821 o escanee el código QR para obtener el formulario. Escriba sus respuestas a máquina o con tinta negra. Escriba sus respuestas en inglés.



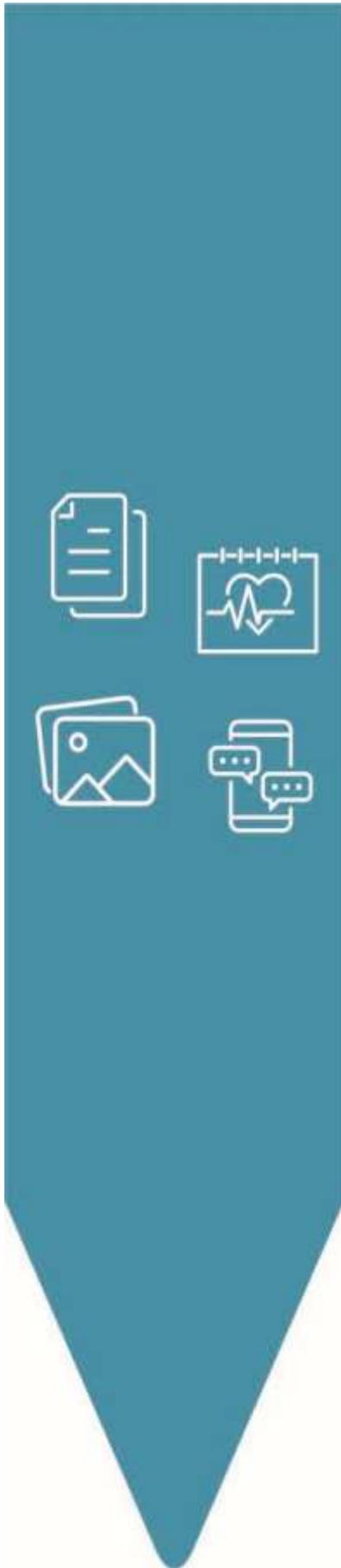
Reúna los documentos que debe enviar con su solicitud.

Debe enviar documentos que demuestren que reúne los requisitos para obtener el estatus de protección temporal.

La razón más común por la que se deniegan las solicitudes es porque la gente no envía pruebas. Envíe 7 cosas con su solicitud de estatus de protección temporal:



- **Formulario I-821 debidamente llenado.**
- **Copia de 1 documento que compruebe su identidad.** El documento debe haber sido expedido por el gobierno de Estados Unidos o de otro país. Si el documento no está en inglés, deberá traducirlo. Algunos ejemplos de documentos aceptables son:
 - Pasaporte con su fotografía, nombre, y fecha de nacimiento;
 - Acta de nacimiento e identificación con foto;
 - Visa expedida por un consulado extranjero;
 - Documento de autorización de empleo anterior si está renovando su solicitud; **O**
 - Documento nacional de identidad con su fotografía.



- **Copia de 1 documento que acredite que usted es originario de un país incluido en la lista de países con estatus de protección temporal.**
Ejemplos de documentos aceptables son:
 - Pasaporte con su fotografía, nombre, y fecha de nacimiento; O
 - Acta de nacimiento e identificación con foto.
- **Copias de 1 a 3 documentos que demuestren que usted vive en Estados Unidos.** Puede enviar 1 documento si es todo lo que tiene. Es mejor enviar 3. Ejemplos de documentos aceptables son:
 - Contrato de arrendamiento;
 - Documentos hipotecarios;
 - Historial médico;
 - Registros escolares suyos o de sus hijos (su nombre debe figurar en los registros);
 - Registros/historial de empleo;
 - Cartas de vecinos, comunidad religiosa, trabajo voluntario;
 - Recibos de compras que haya hecho en Estados Unidos;
 - Registros de transferencias de dinero;
 - Registros telefónicos;
 - Correo que haya recibido en una dirección de Estados Unidos; O
 - Fotos, si están fechadas y tomadas en Estados Unidos.
- **Formulario I-765 debidamente llenado (Si desea solicitar autorización de trabajo.)** Las personas con estatus de protección temporal pueden trabajar, pero deben solicitar autorización de trabajo. Llene el formulario I-765. Está en: uscis.gov/i-765. Debe enviar el formulario I-765 con su solicitud de estatus de protección temporal. NO lo envíe por separado. LawHelpMN tiene una hoja informativa que habla sobre cómo solicitar autorización de trabajo. Escanee el código QR o vaya a: lawhelpmn.org/self-help-library/fact-sheet/how-get-permission-work-minnesota





- **Dos fotos idénticas de pasaporte de 2" x 2" (SI está solicitando autorización de trabajo).** Puede hacerse fotos de pasaporte en tiendas como CVS, Wal-Mart, o Walgreens.
- **Cuota 0 una solicitud de exención de la cuota.** Envíe un giro postal o un cheque. Un giro postal es la mejor manera de pagar.
 - **Si es la primera vez que solicita el estatus de protección temporal:** Hay una cuota de \$50 para solicitar y una cuota de \$30 para los datos biométricos. Si también está solicitando autorización de trabajo, hay una cuota adicional de \$520.
 - **Si está solicitando renovar su estatus de protección temporal:** Hay una cuota de \$30 los datos biométricos. Si también está solicitando autorización de trabajo, hay una cuota adicional de \$520.
 - **Si no puede pagar la cuota, solicite una exención de cuota.** El sitio web de LawHelpMN tiene una hoja informativa sobre cómo solicitar una exención de la cuota. Vaya: lawhelpmn.org/self-help-library/fact-sheet/immigration-fee-waivers-uscis

Haga una copia de su solicitud.

Haga una copia de su Formulario I-821 y los documentos que envíe con su solicitud. Guarde una copia para su archivo.

PASO 4



Envíe su solicitud al Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS).

- Envíe por correo la solicitud a la dirección que corresponda a su país. Vaya a:

<https://www.uscis.gov/humanitarian/temporary-protected-status>

Haga clic en "Países actualmente designados para el TPS". Elija su país para encontrar la dirección postal.

- Pague por el seguimiento (*tracking*) cuando envíe su solicitud por correo. Asegúrese de obtener una prueba o un recibo cuando se entregue.